REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 1129 /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena de la Agrupación Cultural Mujer Rural Rescatando Tradiciones y autorización edilicia en el mismo documento;

2.-Orden de Ingreso N°1116835943-2 de fecha 02 de febrero de 2022;

3.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;

4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;

6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE, a la Agrupación Cultural Mujer Rural Rescatando Tradiciones; para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día sábado 02 de Abril de 2022, en Kilómetro 19 camino a Quirihue cancha "El Porvenir", desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA OPELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- **Interesado**
- **Oficina de Partes**
- **Carabineros de Chile**
- **C.C. DAF**
- **Patentes Comerciales**

Recibido 29/03/22 10:40.